

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 3322

COMISIONES DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 14 de noviembre de 2005

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2005

SUMARIO: **Puesta** en marcha del segundo transformador del Complejo Hidroeléctrico Río Grande de la provincia de Córdoba. Expresión de beneplácito y cuestiones conexas. **Bossa.** (4.059-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Bossa, por el que se expresa beneplácito por la puesta en marcha del segundo transformador del Complejo Hidroeléctrico Río Grande, tras diez años de inactividad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la puesta en marcha del segundo transformador del Complejo Hidroeléctrico Río Grande, tras diez años de inactividad de ese equipo.

Asimismo, felicita al gobierno de la Nación y al gobierno de la provincia de Córdoba por la determinación y empeño puestos en la recuperación de la totalidad de la capacidad de generación instalada en la central en caverna de Río Grande, obra única en su tipo y un orgullo de ingeniería en nuestro país.

Sala de las comisiones, 2 de noviembre de 2005.

Jesús A. Blanco. – Hugo D. Toledo. – Víctor M. Fayad. – Liliana A. Bayonzo. – Alfredo C. Fernández. –

Ricardo A. Wilder. – José A. Romero. – Gustavo J. Canteros. – Roque T. Alvarez. – Miguel A. Baigorria. – Rosana A. Bertone. – Irene M. Bösch de Sartori. – Lilia Cassese. – Carlos J. Cecco. – José C. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Daniel M. Esaín. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Irma A. Foresi. – Julio C. Humada. – Roddy E. Ingram. – Juan M. Irrazábal. – Carlos A. Larreguy. – Gabriel J. Llano. – Encarnación Lozano. – Alfredo A. Martínez. – Tomas R. Pruyas. – Diego H. Sartori. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Bossa, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jesús A. Blanco.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Quienes hemos tenido la suerte de conocer el Complejo Hidroeléctrico de Río Grande, situado en el departamento Calamuchita, en la provincia de Córdoba, no podemos menos que manifestarnos encantados con la noticia conocida en el día de la fecha, 5 de julio de 2005, la que da cuenta que el gobernador José Manuel de la Sota y el ministro de Planificación Federal, Julio De Vido, han inaugurado ofi-

cialmente la puesta en marcha de un transformador dañado del complejo, lo cual ha restituido su pleno potencial de generación eléctrica.

Río Grande no es una usina común. Finalizada en la década del '80 a un costo total de cerca de u\$s 1.000 millones, parte de un concepto de ingeniería singular. Se trata de un complejo hidroeléctrico con dos embalses situados a diferentes niveles: en la cota más elevada, denominada presa Cerro Pelado y en la cota menor, con un importante salto, la presa Arroyo Corto, con funciones de "contraembalse" y situado a unos 12 kilómetros aguas abajo del primero. Ambos embalses se encuentran unidos por un túnel de restitución de casi 6 kilómetros de largo, en cuya medianía se encuentra ubicada una enorme central en caverna (central de bombeo) con dos grupos de ciclo combinado generación-bombeo los que, aprovechando la enorme caída de agua entre ambas presas, proporcionan una importante capacidad instalada al sistema interconectado nacional.

Pero, si ya de por sí la obra de ingeniería de una central en caverna uniendo dos embalses situados a cotas tan diferentes merece un ponderado elogio, no menos sorprendente es el concepto de sistema integrado energético que presenta el complejo.

Las turbinas que generan energía fruto de la caída de agua son, a su vez, poderosas bombas que toman el fluido del "contraembalse" de Arroyo Corto y lo bombean cuesta arriba a la presa de Cerro Pelado. Para ejecutar esta operación de bombeo, la central de Río Grande aprovecha los momentos del día en que la demanda eléctrica cae notoriamente para "apropiarse" de la energía excedente en el sistema e invertir sus grupos generadores para transformarlos en bombas hidráulicas, con el objeto de mantener constantes los niveles y caudales de ambas represas y evitar, de esta manera, las "cimas" y "valles" de hidraulicidad a los que someten, tan frecuentemente, los regímenes pluviales a los sistemas de hidrogenación eléctrica. En otras palabras, el Complejo Río Grande independiza su generación hidroeléctrica de las lluvias y del cauce de los ríos, pues mantiene sus fuentes de energía en niveles constantes.

Esta proeza de la ingeniería nacional había sido transferida por la Nación a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), por iniciativa del entonces senador José Manuel de la Sota en el año 2001, y se encontraba con sus capacidades de generación menguadas por fallas y vibraciones en uno de sus transformadores.

La reparación y puesta en marcha del transformador AT01 del Complejo Hidroeléctrico Río Grande, permite reestablecer la plena operatividad de esa central hidroeléctrica, restituyendo 400 MVA de generación al sistema interconectado nacional, particularmente para el tramo horario pico, lo que constituye un significativo aporte a la economía y una instancia de superación a la crisis energética que amenaza con cernirse sobre el país.

Hoy se puede decir que la Central de Río Grande está disponible un 100%. Tiene a disposición del Sistema Argentino de Interconexión (SADI) toda su potencia instalada, 750 megavatios, luego de que concluyeran los trabajos de recuperación de su segundo transformador. La puesta en marcha del mismo permite al Complejo Hidroeléctrico de Río Grande ofrecer al SADI dos grupos turbinas-bombas que permanecieron fuera de servicio desde el año 1996. Celebramos pues que, de esta manera, se encuentren disponibles los cuatro generadores y que se alcancen los tan necesarios 700 MVA de capacidad instalada.

Reiteremos con énfasis: Río Grande es considerada una joya de la ingeniería. Tiene una capacidad de generar a partir de la circulación del caudal situado en un embalse superior hacia un espejo inferior, y en las horas de menos consumo esa agua es elevada en el sentido inverso con las mismas turbinas, a efectos de tener a disposición del sistema un caudal hídrico constante, emancipado de los regímenes pluviales, ya que las cotas de los embalses integrantes del sistema se mantienen constantes. Este prodigio tecnológico no es, lamentablemente, suficientemente conocido por los argentinos.

Justo es decirlo, el complejo vuelve a contar con toda su potencialidad gracias al gobierno de Córdoba (titular del complejo y ejecutor de las tareas necesarias para ponerlo en marcha) y al gobierno nacional, que ha financiado las reparaciones necesarias. El resultado está a la vista: Río Grande ha vuelto a funcionar a pleno, justo cuando las necesidades energéticas de la Nación así lo demandan. Vale la pena que extendamos nuestras felicitaciones por este hecho.

Por lo antedicho, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mauricio C. Bossa.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la puesta en marcha del segundo transformador del Complejo Hidroeléctrico Río Grande, tras diez años de inactividad de ese equipo.

Asimismo, felicita al gobierno de la Nación y al gobierno de la provincia de Córdoba por la determinación y empeño puestos en la recuperación de la totalidad de la capacidad de generación instalada en la central en caverna de Río Grande, obra única en su tipo y un orgullo de ingeniería en nuestro país.

Mauricio C. Bossa.